

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y urgente y extraordinaria celebradas los días 27 y 28 de julio de 2023, respectivamente.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

2.1.- Modificar la designación de representantes titulares y suplentes en el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla aprobada en sesión de 30 de junio de 2023.

ACUERDO

“PRIMERO.- Modificar la designación de representantes titulares y suplentes del Ayuntamiento de Sevilla en el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de junio de 2023, quedando establecida de la siguiente forma:

*Vicepresidente: Don José Lugo Moreno.
Suplente: Don Ignacio Manuel Flores Berenguer.

Vocal: D. Manuel Torreglosa Pérez.
Suplente: Don Juan de la Rosa Bonsón.*

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

2.2.- Aplicar un incremento global del 2.5 por ciento en las retribuciones del personal del ICAS, con efecto desde el 1 de enero de 2023.

ACUERDO

“UNICO.- Aplicar, con efectos desde el 1 de enero de 2023, el 2,5 por ciento de incremento global de las retribuciones del personal laboral del ICAS, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 19.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Dicho incremento resultará también de aplicación

al personal directivo del ICAS que ha prestado sus servicios desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha de su cese.”

2.3.- Reconocimiento de obligación derivado del contrato de suministro de energía eléctrica en los Centros Deportivos de gestión directa del IMD.

ACUERDO

“ÚNICO.- Aprobación del gasto y reconocer extrajudicialmente la obligación por importe total de 103.622,26 euros correspondiente a las facturas de varios meses de 2023 y abonarla a favor de ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L.U. (C.I.F. B82846825), con cargo a la partida 70000-34200-22100 “Energía Eléctrica”, con cargo al siguiente detalle:

<i>Documento "ADO" previo</i>	<i>Partida Presupuestaria "Energía Eléctrica" 2023</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>TERCERO</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>1.119,73</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>703,98</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>2.152,83</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>678,36</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>16.496,33</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>44,18</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>562,80</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
<i>9/2023/1257</i>	<i>70000-34200-22100</i>	<i>10.078,09</i>	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>

9/2023/1257	70000-34200-22100	971,24	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	1.127,44	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	20.353,13	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	13.236,80	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	104,36	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	4.751,09	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	7.524,60	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	7.748,84	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	5.832,99	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	162,54	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	1.037,59	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>

9/2023/1257	70000-34200-22100	712,45	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	726,00	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	1.325,22	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	1.152,30	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	1.355,58	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	140,93	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	734,40	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	458,35	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	1.043,88	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	942,40	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	28,89	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>

9/2023/1257	70000-34200-22100	198,91	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
9/2023/1257	70000-34200-22100	116,03	<i>ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U.</i>
		103.622,26	

2.4.- Iniciar procedimiento de reintegro y de declaración de la pérdida del derecho al cobro de subvención otorgada en el marco de la convocatoria pública de subvenciones a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones para el año 2022. (Servicio de Participación Ciudadana).

ACUERDO

“PRIMERO: Iniciar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedimiento de reintegro de la subvención concedida a la entidad COOPERACIÓN INTERNACIONAL, con NIF G80829641, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 9 de septiembre de 2022, como consecuencia de la justificación insuficiente de la subvención otorgada al no haber sido cumplidos los requisitos a los que se refiere el apartado 17.2 de la convocatoria pública correspondiente al año 2022 para la concesión de subvenciones a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las Modalidades de “Proyectos Específicos e Infancia”, a través del Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, por importe de 1.779,49 euros correspondiente al 70 % del importe total (2.542,13 euros) concedido, más los correspondientes intereses de demora.

SEGUNDO: Iniciar, de conformidad con el artículo 89.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de 762,64 euros correspondiente al 30% de la subvención concedida en virtud del Acuerdo indicado en el apartado anterior.

TERCERO: Conceder trámite de audiencia a la entidad interesada para que, en plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo que se adopte, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo darse traslado del informe que sirve de motivación al presente acuerdo.

CUARTO: Dar traslado a la Intervención General así como a la entidad interesada del acuerdo que se adopte.”

2.5.- Ceder a un Centro Especial de Empleo 44 máquinas Ricoh 5001 con destino a fines sociales.

ACUERDO

“PRIMERO: Ceder al Centro Especial de Empleo GESTEL IBERICA, SLU, inscrito en el Registro de Centros Especiales de Empleo con el número CEE-538/SE, las 44 máquinas Ricoh 5001 que a continuación se relacionan para destinarlas a fines sociales, en concreto para prácticas didácticas y de formación destinadas a personas con discapacidad, por tratarse de máquinas obsoletas las cuales no resultan funcionales ni están prestando servicio al Ayuntamiento de Sevilla. Los gastos y el traslado que esta cesión ocasione serán por cuenta de dicha entidad.

Las máquinas objeto de cesión son las siguientes:

V8003100445	MP 5001	FORMACIÓN PARQUE BOMBEROS PGNO. SUR
V8003100451	MP 5001	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMTVO.
V8003100438	MP 5001	UPS MACARENA
V8003100439	MP 5001	IGUALDAD-CIAM SAN PABLO NERVIÓN
V8003100446	MP 5001	INTERVENCIÓN
V8003100450	MP 5001	JUVENTUD- Ctro. Inf. Juvenil
V8003100453	MP 5001	EDIFICIO CREA
V8003100454	MP 5001	GABINETE 1- Alcaldía
V8003100455	MP 5001	SERVICIO DE PATRIMONIO
V8003100456	MP 5001	BOMBEROS La Ranilla
V8003100457	MP 5001	ESTADÍSTICA
V8003100462	MP 5001	TURISMO
V8003100469	MP 5001	IGUALDAD-CIAM CASCO ANTIGUO
V1283500939	MP 5001	SERVICIO DE CONTRATACIÓN
V8003100471	MP 5001	BANDA MUNICIPAL
V8003100472	MP 5001	PORTAL DEL EMPLEADO
V8003100475	MP 5001	SERVICIOS SOCIALES Macarena
V8003100477	MP 5001	IMPRESA MUNICIPAL
V8003100478	MP 5001	IGUALDAD
V8003100479	MP 5001	MODULO 101 CSS NORTE
V8003100482	MP 5001	HEMEROTECA MUNICIPAL
V8003100487	MP 5001	RECURSOS HUMANOS
V8003100489	MP 5001	MANTENIMIENTO
V8003100490	MP 5001	CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
V8003100492	MP 5001	POLICÍA LOCAL Cerro Amate
V8003100494	MP 5001	REGISTRO 1º
V8003100496	MP 5001	HACIENDA TESORERÍA

V8003100498	MP 5001	TRÁFICO Y TRANSPORTE
V8003100499	MP 5001	CULTURA
V8003100533	MP 5001	FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ
V8003100539	MP 5001	PARQUES Y JARDINES Viveros
V8003100548	MP 5001	SECRETARIA
V8003100664	MP 5001	SINDICATO BOMBEROS
V8003200082	MP 5001	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
V8003200085	MP 5001	DELEGACIÓN INNOVACIÓN
V8003200116	MP 5001	SECRETARÍA
V8003300028	MP 5001	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR
V8003300051	MP 5001	SERVICIOS SOCIALES
V8003300060	MP 5001	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
V8003100460	MP 5001	PARQUES Y JARDINES
V8003300037	MP 5001	FRAY ISIDORO DE SEVILLA (SERVICIO DE SALUD)
V8003100491	MP 5001	TESORERÍA
V8003100440	MP 5001	GRUPO SOCIALISTA
V8003100470	MP 5001	SERVICIO DE CONTRATACIÓN

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo al Servicio de Patrimonio a efecto de dar de baja estas máquinas en el Inventario de Bienes”.

2.6.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de reparaciones mecánicas, eléctricas y de chapa y pintura de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de servicios con número de expte. 2022/000077/PROR1 con las especificaciones siguientes:

Objeto: Prórroga del contrato de servicio de reparaciones mecánicas, eléctricas y de chapa y pintura de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

Plazo de ejecución de la prórroga: 16 meses, del 11/11/2023 al 10/03/2025.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto. Art. 156 LCSP. Múltiples criterios. Art. 145 LCSP.

Adjudicatario: SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.U.

CIF: B-91364737.

Importe del contrato: 104.666,67 €.

Importe del IVA: 21.980,00 €

Importe total: 126.646,67 €

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
01304.92013.21400/2023	15.830,84 €
01304.92013.21400/2024	94.985,00 €
01304.92013.21400/2025	15.830,83 €

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto total correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato 2022/000077/PROR1, en la aplicación presupuestaria abajo indicada:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
01304.92013.21400/2023	15.830,84 €
01304.92013.21400/2024	94.985,00 €
01304.92013.21400/2025	15.830,83 €

En relación con el compromiso de gasto para los ejercicios 2024 y 2025 se somete la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo al interesado dando traslado del informe que sirve de motivación al mismo”.

2.7.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de soporte tecnológico de la herramienta portafirmas y las plataformas y sistemas integrados con ella: @firma, Autofirm@, Verifirma y Gcustodia.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 16.940 € (IVA incluido) correspondiente al período de ejecución de la prórroga del contrato.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes, un crédito por los importes que se indican, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes (IVA incluido)</i>
02301-92017-22799/23	4.235,00 €
02301-92017-22799/24	12.705,00 €

CUARTO: El contrato administrativo de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2021/000464.

Objeto: Servicio de soporte tecnológico de la herramienta Portafirmas y las plataformas y sistemas integrados con ella: @firma, Autofirm@, Verifirma y Gcustodia (Ref. 12/21).

Adjudicatario: GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (B-86867710).

Importe de Adjudicación: 33.880 € (IVA incluido).

Importe de la Prórroga: 14.000,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 2.940,00 €.

Importe Total: 16.940 € (IVA incluido).

Aplicaciones presupuestarias de la Prórroga:

Aplicaciones	Importes (IVA incluido)
02301-92017-22799/23	4.235,00 €
02301-92017-22799/24	12.705,00 €

Plazo de la Prórroga: 12 meses, desde el 25 de septiembre de 2023 al 24 de septiembre de 2024.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

Responsable del contrato: la Jefe de Sección Desarrollo E-Administración, D^a Almudena Novoa Moreno”.

2.8.- Reconocimiento de obligación derivado de contrato de suministro de arrendamiento de ordenadores personales de sobremesa para la Agencia Tributaria de Sevilla.

ACUERDO

“ÚNICO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación a efectos del abono de la factura que a continuación se detallan, a favor del acreedor y por los servicios que, asimismo, se relacionan.

Objeto	Suministro consistente en el arrendamiento sin opción de compra de ordenadores personales de sobremesa para la Agencia Tributaria de Sevilla
Empresa	TEKNOSERVICE, S. L
NIF	B41485228

Aplicación presupuestaria.	206.00
Factura	F 231992
IMPORTE TOTAL	18.186,30.-€

“

2.9.- Aprobar indemnización por asistencia a la sesión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 19 de mayo de 2023.

ACUERDO

“ÚNICO.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la aplicación nº 02001 92500 23300 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesión de 19 de mayo de 2023 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D^a Rosa Muñoz Román.
Importe: 183,40 €.
Descuento IRPF 15 %: 27,51€.
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D. Jesús Fernández Martín.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €.
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D. Raúl Febrer Torres.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €.
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a Virginia Vega Iglesias.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €.
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a Antonia María Reyes Horrillo.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €.
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a María Camacho Guerra.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €.
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a Carolina Soto Mendoza.

Importe: 157,20 €
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a. Isabel Fernández de Liencres.
Importe: 157,20 €
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D. Francisco David Rincón López.
Importe: 157,20 €
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.”

2.10.- Aprobar indemnización por asistencia a la sesión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 14 de junio de 2023.

ACUERDO

“UNICO.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la aplicación nº 02001 92500 23300 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesión de 14 de junio de 2023 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D^a. Rosa Muñoz Román.
Importe: 183,40 €
Descuento IRPF 15 %: 27,51€
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D. Jesús Fernández Martín.
Importe: 157,20 €
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D. Raúl Febrer Torres.
Importe: 157,20 €
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a. Virginia Vega Iglesias.
Importe: 157,20 €
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.

Perceptor: D^a. Antonia María Reyes Horrillo.
Importe: 157,20 €

*Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.*

*Perceptor: D^a. María Camacho Guerra.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.*

*Perceptor: D^a. Carolina Soto Mendoza.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.*

*Perceptor: D^a. Isabel Fernández de Liencres.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.*

*Perceptor: D. Francisco David Rincón López.
Importe: 157,20 €.
Descuento IRPF 15 %: 23,58 €
Clave: F. Subclave: 02 Partida: 20025.”*

2.11.- Interponer Recurso de Suplicación contra Sentencia núm. 123/2023 del Juzgado de lo Social nº 3.

ACUERDO

“PRIMERO.- Interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Procedimiento nº 1301/2019.

SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso”.

2.12.- Aprobar cuenta justificativa, aceptar reintegro y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria pública de subvenciones “Contratos en Prácticas para Jóvenes 2021”. (Servicio Empleo).

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por la entidad ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.U. con CIF B-41502048, por importe de 3.834,72 euros, en relación a la subvención que por cuantía de 5.500,00 euros le fue concedida por Resolución de la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social nº 9081 de 9 de noviembre de 2021 dentro del programa Contratos en Prácticas para Jóvenes 2021.

SEGUNDO.- Aceptar el reintegro por importe de 307,92 € (290,28 € de inicial más 17,64 € de intereses de demora), realizado por la entidad el 22 de junio de 2023.

TERCERO.- Aprobar la liquidación resultante, que se recoge a continuación, así como declarar la pérdida del derecho a cobro de 1.375,00 €:

CONCEPTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
APROBADO	5,500.00 €
JUSTIFICADO	3,834.72 €
75% PAGADO	4,125.00 €
PÉRDIDA DERECHO COBRO	1,375.00 €
REINTEGRO	290.28 €
INTERESES DE DEMORA	17.64 €

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General y notificar el mismo a la entidad interesada”.

2.13.- Aprobar cuenta justificativa, aceptar reintegro y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria pública de subvenciones “Contratos en Prácticas para Jóvenes 2021”. (Servicio Empleo).

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por la entidad BORES Y CÍA ABOGADOS, S.L.P. con CIF B-91175166, por importe de 2.666,72 euros, en relación a la subvención que por cuantía de 5.000,00 euros le fue concedida por Resolución de la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social nº 10458 de 21 de diciembre de 2021 dentro del programa Contratos en Prácticas para Jóvenes 2021.

SEGUNDO.- Aceptar el reintegro por importe de 1.145,27 € (1.083,33 € de inicial más 61,94 € de intereses de demora), realizado por la entidad el 22 de junio de 2023.

TERCERO.- Aprobar la liquidación resultante, que se recoge a continuación, así como declarar la pérdida del derecho a cobro de 1.250,00 €.

CONCEPTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
APROBADO	5,000.00 €
JUSTIFICADO	2,666.67 €
75% PAGADO	3,750.00 €
PÉRDIDA DERECHO COBRO	1,250.00 €
REINTEGRO	1,083.33 €

<i>INTERESES DE DEMORA</i>	<i>61.94 €</i>
----------------------------	----------------

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General y notificar el mismo a la entidad interesada”.

2.14.- Aprobar reajuste de anualidades del contrato de servicio de limpieza para seis centros adscritos a la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el reajuste de anualidades por razones de interés público del contrato de Servicio de Limpieza para seis centros adscritos a la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción, sujeto a la regulación contenida en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con modificación de la imputación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

DATOS REAJUSTE ANUALIDADES.

EXPEDIENTE Nº: 2022/000186.

OBJETO: Servicio de Limpieza para seis centros adscritos a la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción, sujeto a la regulación contenida en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 12 meses.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ANUALIDADES:

<i>EJERCICIO</i>	<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>IMPORTES</i>
<i>2022</i>	<i>12101-24100-22700</i>	<i>4.021,43 €</i>
<i>2023</i>	<i>12101-24100-22700</i>	<i>38.990,44 €</i>

IMPORTE DEL REAJUSTE: 2.797,52 €.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al contratista y a la Intervención Municipal”.

2.15.- Adjudicar contrato para la prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de Promoción de la Salud en el ámbito educativo y comunitario. Lotes 1 a 3.

ACUERDO

“PRIMERO.- Admitir a la licitación del expediente 2023/000198 instruido para la contratación de una prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de Promoción de la Salud en el ámbito educativo y comunitario a los licitadores:

LOTE 1: Programa de Educación Afectivo-sexual:
ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.
ANDALUCÍA ENTRETENIMIENTOS, S.L.
NASCOR FORMACIÓN

LOTE 2: Programa de Alimentación Saludable:
ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.
NASCOR FORMACIÓN

LOTE 3: Programa de Salud Emocional:
ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.
ANDALUCÍA ENTRETENIMIENTOS, S.L.
NASCOR FORMACIÓN

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por el siguiente orden decreciente:

<i>LOTES</i>	<i>ENTIDADES</i>	<i>TOTAL PUNTOS</i>
<i>LOTE 1</i>	<i>ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.</i>	<i>86,70</i>
	<i>ANDALUCÍA ENTRETENIMIENTOS,, S.L.</i>	<i>15,77</i>
	<i>NASCOR FORMACIÓN</i>	<i>6,11</i>
<i>LOTE 2</i>	<i>ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.</i>	<i>71,70</i>
	<i>NASCOR FORMACIÓN</i>	<i>12,88</i>
<i>LOTE 3</i>	<i>ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.</i>	<i>86,21</i>
	<i>ANDALUCÍA ENTRETENIMIENTOS, S.L.</i>	<i>15,85</i>
	<i>NASCOR FORMACIÓN</i>	<i>13,62</i>

TERCERO.- Adjudicar el Lote nº 1: Programa de Educación Afectivo-sexual del contrato que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Nº Expte.: 2023/000198.

Objeto: Contratación de la prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de Promoción de la Salud en el ámbito educativo y comunitario (Lote 1: Programa de Educación Afectivo-sexual).

Plazo de ejecución del contrato: 22 meses. Desde el 1 de octubre de 2023 o desde el día siguiente a la formalización del mismo o hasta el cumplimiento total de las horas previstas para su ejecución.

Importe de adjudicación: 35.775,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA (21%): 7.512,75 €.

Importe total: 43.287,75 €.

Adjudicatario: *ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.*
Procedimiento de Adjudicación: *Abierto.*
Garantía definitiva: *447,19 €.*
Código de la Unidad Destinataria de la Factura: *LA0002376.*

<i>Aplicaciones Presupuestarias</i>	<i>Anualidades</i>	<i>Importes</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2023</i>	<i>6.019,46 €</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2024</i>	<i>23.519,50 €</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2025</i>	<i>13.748,79 €</i>

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2024 y 2025, queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO.- *Adjudicar el Lote nº 2: Programa de Alimentación Saludable del contrato que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:*

Nº Expte.: 2023/000198.

Objeto: Contratación de la prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de Promoción de la Salud en el ámbito educativo y comunitario (Lote 2: Programa de Alimentación Saludable).

Plazo de ejecución del contrato: 22 meses. Desde el 1 de octubre de 2023 o desde el día siguiente a la formalización del mismo o hasta el cumplimiento total de las horas previstas para su ejecución.

Importe de adjudicación: 35.775,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA (21%): 7.512,75 €.

Importe total: 43.287,75 €.

Adjudicatario: *ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.*

Procedimiento de Adjudicación: *Abierto.*

Garantía definitiva: *447,19 €.*

Código de la Unidad Destinataria de la Factura: *LA0002376.*

<i>Aplicaciones Presupuestarias</i>	<i>Anualidades</i>	<i>Importes</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2023</i>	<i>6.019,46 €</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2024</i>	<i>23.519,50 €</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2025</i>	<i>13.748,79 €</i>

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2024 y 2025, queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

QUINTO.- *Adjudicar el Lote nº 3: Programa de Salud Emocional del contrato que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:*

Nº Expte.: 2023/000198.

Objeto: Contratación de la prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de Promoción de la Salud en el ámbito educativo y comunitario (Lote 3: Programa de Salud Emocional).

Plazo de ejecución del contrato: 22 meses. Desde el 1 de octubre de 2023 o desde el día siguiente a la formalización del mismo o hasta el cumplimiento total de las horas previstas para su ejecución.

Importe de adjudicación: 35.775,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA (21%): 7.512,75 €.

Importe total: 43.287,75 €.

Adjudicatario: ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto.

Garantía definitiva: 447,19 €.

Código de la Unidad Destinataria de la Factura: LA0002376.

<i>Aplicaciones Presupuestarias</i>	<i>Anualidades</i>	<i>Importes</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2023</i>	<i>6.019,46 €</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2024</i>	<i>23.519,50 €</i>
<i>08101-31101-22799</i>	<i>2025</i>	<i>13.748,79 €</i>

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2024 y 2025, queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

SEXTO.- Incorporar a la aplicación presupuestaria 08101-31101-2279 para el ejercicio 2023, la cantidad de 2.952,99 €, al haberse generado economía respecto al gasto aprobado (Documento A) (3 lotes).

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

2.16.- Aprobar la tercera prórroga del contrato de suministro de celulosa para su uso en el Zoosanitario y Laboratorio Municipal.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la tercera prórroga del contrato de suministro de celulosa para su uso en el Zoosanitario en el Laboratorio Municipal, tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado, cuyas especificaciones se indican a continuación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto total de 1.103,52€ correspondiente al periodo de ejecución de la tercera prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO.- Consignar en el Presupuesto un crédito por el importe que se indica, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

<i>ANUALIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>
08102-31103-22199 /2023	1.103,52 €

CUARTO.- El suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2019/000768 PRÓR 3.

OBJETO: TERCERA PRÓRROGA PARA LA ADQUISICIÓN DE CELULOSA PARA SU USO EN EL ZOOSANITARIO Y EL LABORATORIO MUNICIPAL.

PLAZO de EJECUCIÓN: Desde el 7 de octubre de 2023 a 7 de octubre de 2024. En cualquier caso, deberá efectuarse y facturarse el suministro correspondiente a esta tercera y última prórroga, antes del 31/12/2023.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 08102-31103-22199.

IMPORTE: 912 €.

IVA: 191,52 €.

IMPORTE TOTAL: 1103,52 €".

2.17.- Aprobar prórroga del contrato de suministro de EPIS para el Laboratorio Municipal.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de EPIs para el Laboratorio Municipal, tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado, cuyas especificaciones se indican a continuación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto total de 1.000 € correspondiente al periodo de ejecución de la tercera prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO.- Consignar en el Presupuesto un crédito por el importe que se indica, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

<i>ANUALIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>
08102-31103-22199 /2023	1.000 €

CUARTO.- El suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2019/000796PRÓR3.

OBJETO: TERCERA PRÓRROGA PARA LA ADQUISICIÓN DE EPIS PARA EL LABORATORIO MUNICIPAL.

PLAZO de EJECUCION: Desde el 15 de octubre de 2023 al de octubre de 2024. En cualquier caso, deberá efectuarse y facturarse el suministro correspondiente a esta tercera y última prórroga, antes del 31/12/2023.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 08102-31103-22199.

IMPORTE: 826,45 €
IVA: 173,55€
IMPORTE TOTAL: 1.000 €”.

2.18.- Acordar el mantenimiento de las formas y condiciones de ocupación de las terrazas de veladores establecidas por acuerdo adoptado en sesión de 7 de octubre de 2020.

ACUERDO

“PRIMERO: Haciendo uso de la habilitación contenida en la Disposición Adicional Cuarta de la Ordenanza reguladora de Terrazas de Veladores, y ante las actuales circunstancias de índole económicas y sociales de interés general, con carácter excepcional, y hasta que entre en vigor la modificación prevista de la Ordenanza reguladora de Terrazas de Veladores, se mantienen las formas y condiciones de ocupación de las terrazas de veladores establecidas en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2020. Posibilitando la instalación de terrazas de veladores en zona de aparcamiento y espacios y viarios públicos no vinculados al tercio exterior del acerado de la fachada del establecimiento solicitante de terraza de veladores, que implican el cruce de calzada y se ubiquen en el entorno más próximo, de conformidad con las condiciones establecidas en el propio Acuerdo de 7 de octubre de 2020 así como con las determinaciones del informe emitido por el Servicio de Ordenación de la vía pública de fecha 1 de octubre de 2020 y en el informe de la Dirección General de Movilidad de 5 de octubre de 2020.”

2.19.- Tomar conocimiento de la resolución núm. 549, de 23 de junio de 2023, relativa a la aprobación de expediente de modificación presupuestaria.

ACUERDO

“ÚNICA.- Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Alcalde de fecha 23 de junio de 2023, nº 549 de registro, por la que se dispuso aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 24/2023 y transferir crédito por un importe total de 1.040.000,00 euros, entre partidas de diferentes Capítulos, en concreto, desde diversas partidas dentro del Capítulo I a la partida 10000-16500-21000 del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en vigor.”

2.20.- Autorizar el uso de la marca “Curro, Mascota Oficial de la Exposición Universal Sevilla 1992, 20 abril-12 octubre 1992” para el proyecto audiovisual denominado “Maestro”.

ACUERDO

“PRIMERO.- Autorizar a la productora SPV SERIE MAESTRO S.L, el uso de la marca Curro, Mascota Oficial de la Exposición Universal Sevilla 1992 20 abril – 12 octubre 1992”, M3667555 (5) que figura registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas. La autorización, sin perjuicio de terceros, se sujeta a las siguientes condiciones:

- Se autoriza para un proyecto audiovisual denominado “Maestro”, con el fin de utilizarlo como un elemento de atrezzo en la ambientación de una escena, sin que conlleve explotación económica de ninguna clase.

- Se debe hacer referencia en la lista de créditos de la serie, que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, ostenta la titularidad de la marca “Curro, Mascota Oficial de la Exposición Universal Sevilla 1992 20 abril – 12 octubre 1992”, M3667555 (5).”

2.21.- Delegar en la Dirección General de Edificios Municipales los actos de ejecución de diversos contratos.

ACUERDO

“ÚNICO.- Delegar en la Dirección General de Edificios Municipales los actos de ejecución, excepto las facultades de interpretación, modificación y resolución, en los siguientes contratos ya adjudicados y/o en ejecución, que se indican a continuación:

<i>EXPEDIENTE</i>	<i>TIPO PROCEDIMIENTO</i>	<i>ASUNTO</i>
OBRAS		
2020/001045	<i>ABIERTO SIMPLIFICADO</i>	<i>CONEXIÓN DE MAQUINARIA DE IMPRIMIR HEIDELBERG SPEEDMASTER SX 74-2, EN LA IMPRENTA MUNICIPAL DE SEVILLA</i>
2022/000060	<i>ABIERTO SIMPLIFICADO</i>	<i>Obras de sustitución del cerramiento exterior en el CEIP JOSÉ SEBASTIÁN Y BANDARÁN, ubicado en el Distrito Palmera-Bellavista de Sevilla</i>
2022/000086	<i>ABIERTO SIMPLIFICADO</i>	<i>Obras de reforma de instalación eléctrica del CEIP TEODOSIO, ubicado en el Distrito Norte de Sevilla.</i>
2022/000156	<i>ABIERTO SIMPLIFICADO</i>	<i>Obras de reforma de la instalación eléctrica en el CEIP ARRAYANES, ubicado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca</i>
2022/000283	<i>ABIERTO SIMPLIFICADO</i>	<i>Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y ejecución de las obras de mejora de las condiciones de seguridad en caso de incendio del edificio MERCADO DEL ARENAL, de Sevilla.</i>
2022/000525	<i>ABIERTO SIMPLIFICADO</i>	<i>Obras contempladas en el proyecto de mejora de condiciones de seguridad y habitabilidad en el CEIP CARMEN BENÍTEZ: sustitución de carpinterías exteriores, ubicado en el Distrito Nervión de Sevilla.</i>

2022/001131	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras contempladas en el proyecto de urbanización del Patio exterior en el CENTRO CÍVICO EL ESQUELETO.</i>
2022/001228	ABIERTO	<i>Obras de rehabilitación de locales para uso administrativo (FASE 2). MERCADO DEL ARENAL de Sevilla.</i>
2022/001244	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras de reforma de cerramiento, sustitución de carpintería y otras actuaciones en el ESPACIO CIUDADANO LOS ALAMBRES de Sevilla.</i>
2022/001259	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras contempladas en el proyecto de mejora de condiciones de seguridad y habitabilidad en el CEIP FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.</i>
2022/001266	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras de renovación de la instalación eléctrica completa en el CEIP JUAN DE LA CUEVA, ubicado en el Distrito Cerro-Amate de Sevilla</i>
2022/001280	ABIERTO	<i>Obras de adecuación de locales para ampliación de la Dirección General de Modernización y C.E.C.O.P. de refuerzo en el MERCADO DEL ARENAL, de Sevilla.</i>
2022/001284/L2	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras de sustitución eléctrica y carpintería en el CEIP ARIAS MONTANO, ubicado en el Distrito Macarena de Sevilla. LOTE 2: Reforma de instalación eléctrica y sustitución de la caja general de protección en CEIP ARIAS MONTANO.EDIFICIOS C Y D.</i>
2022/001284/L2	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras de sustitución eléctrica y carpintería en el CEIP ARIAS MONTANO, ubicado en el Distrito Macarena de Sevilla. LOTE 2: Reforma de instalación eléctrica y sustitución de la caja general de protección en CEIP ARIAS MONTANO.EDIFICIOS C Y D.</i>
2023/000057	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras contempladas en el proyecto de instalación de ascensor en NAVE DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES en Sevilla.</i>
2023/000187	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras contempladas en el proyecto de rehabilitación de aseos y actuaciones de seguridad en el CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA, ubicado en el Distrito Norte de Sevilla.</i>
2023/000307	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras de reforma de instalación eléctrica y sustitución de caja general de protección en el CEIP VÉLEZ DE GUEVARA, ubicado en el Distrito Este-Alcosa- Torreblanca.</i>
2023/000332	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras de reforma de instalación eléctrica y sustitución de caja general de protección en el CEIP MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ubicado en el Distrito Sur.</i>
2023/00333	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Obras para sustitución parcial de cerramiento en el CEIP SANTA CLARA, ubicado en el Distrito San Pablo-Santa Justa de Sevilla.</i>

2023/000344	ABIERTO SIMPLIFICADO	Obras de urbanización de la zona de parking del CEIP MAESTRO JOSÉ FUENTES, ubicado en el Distrito Este-Alcosa- Torreblanca de Sevilla.
2023/000356	ABIERTO SIMPLIFICADO	Obras de recrecido de cerramientos y rehabilitación de la casa portería en el CEIP PIO XII, ubicado en el Distrito Macarena de Sevilla”.
SERVICIOS		
2019/0001237/L1/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento de las instalaciones de puertas automáticas, barreras automáticas, sistemas de apertura automáticos, captación y distribución de señales de radiodifusión sonora y televisión, y prestaciones asociadas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla
2019/0001237/L2/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento de las instalaciones de puertas automáticas, barreras automáticas, sistemas de apertura automáticos, captación y distribución de señales de radiodifusión sonora y televisión, y prestaciones asociadas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla
2020/000111/L1 /PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de los sistemas contra incendios en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla.
2020/000111/L2/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de los sistemas contra incendios en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla.
2020/000243	ABIERTO	Servicio de mantenimiento de las instalaciones de seguridad contra intrusión y circuitos cerrados de televisión (CCTV), conexión a CRA, custodia de llaves y acuda en los Edificios Municipales de Sevilla.
2020/000397/ L1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores existentes, nuevas incorporaciones y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla
2020/000397/ L 2	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores existentes, nuevas incorporaciones y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla
2020/000658/ L1/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de los <u>Centros de Transformación (CT)</u> en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla.
2020/000658/ L2/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de las <u>Instalaciones de Enlace (IE)</u> en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla.
2020/000658/L3/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de los <u>Grupos Electrónicos (GE)</u> en los Edificios Municipales.
2020/000658/ L 4/PR1	ABIERTO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de los <u>Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI)</u> en los Edificios Municipales

2020/001087/L1/PR1	ABIERTO	<i>Edificios Distrito Casco Antiguo: Servicio de seguridad y vigilancia presencial mediante vigilantes de seguridad sin armas en varios Edificios Municipales de Sevilla, con el fin principal de elevar el nivel de seguridad de los mismos.</i>
2020/001087/L2/PR1	ABIERTO	<i>Edificios Distrito Bellavista-La Palmera: Servicio de seguridad y vigilancia presencial mediante vigilantes de seguridad sin armas en varios Edificios Municipales de Sevilla, con el fin principal de elevar el nivel de seguridad de los mismos.</i>
2021/000293/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Servicio de mantenimiento y conservación de los relojes municipales propiedad del Ayuntamiento de Sevilla</i>
2021/001140/L1/PR1	ABIERTO	<i>Servicio de jardinería de los Colegios Públicos y Edificios Municipales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Sevilla. LOTE 1: COLEGIOS PÚBLICOS.</i>
2021/001140/L 2/PR1	ABIERTO	<i>Servicio de jardinería de los Colegios Públicos y Edificios Municipales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Sevilla. LOTE 2: EDIFICIOS</i>
2021/001319/L 1	ABIERTO	<i>Servicio de redacción de Proyectos Básicos y/o de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud para la reforma de instalaciones y otras actuaciones en varios Colegios Públicos y Edificios Municipales del Ayuntamiento de Sevilla. Lote 1: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio básico de Seguridad y Salud para la reforma de instalación eléctrica y sustitución de la Caja General de Protección de los siguientes Colegios: CEIP EMILIO PRADOS (EDIFICIO PRIMARIA), CEIP AL-ANDALUS y CEIP VELEZ DE GUEVARA</i>
2021/001319/L6	ABIERTO	<i>Servicio de redacción de Proyectos Básicos y/o de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud para la reforma de instalaciones y otras actuaciones en varios Colegios Públicos y Edificios Municipales del Ayuntamiento de Sevilla Lote 6: Redacción de Proyecto básico y de ejecución y Estudio básico de Seguridad y Salud para la instalación de Climatización del TEATRO ALAMEDA</i>
2022/000145/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Servicio de alquiler de equipos, con y sin operario, medios auxiliares, equipos y la gestión de los residuos para los trabajos de mantenimiento y conservación de colegios públicos y edificios municipales</i>
2022/000607	ABIERTO	<i>Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad, conexión a CRA, servicio de acuda y custodia de llaves en los Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria (CEIP) y Centros de Educación Permanente (CEPER) de Sevilla.</i>
2022/000676/L1	ABIERTO	<i>Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de calefacción y A.C.S. en los Colegios Públicos de Sevilla. LOTE 1. Instalaciones en CEIPs: Este-Alcosa-Torreblanca, Norte, Macarena, Bellavista-La Palmera.</i>

2022/000676/L2	ABIERTO	<i>Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de calefacción y A.C.S. en los Colegios Públicos de Sevilla. . LOTE 2. Instalaciones en CEIPs: Distrito Casco Antiguo, Cerro-Amate, Nervión, San Pablo-Santa Justa, Sur, Triana.</i>
2022/000806	ABIERTO	<i>Servicio de Vigilancia y Seguridad en los Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria (CEIP) y Centros de Educación Permanente (CEPER) de Sevilla.</i>
2023/000045/L1	ABIERTO	<i>Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de climatización y A.C.S. en los Edificios Municipales de Sevilla. Instalaciones edificios municipales, según Distrito: Casco Antiguo, Cerro-Amate, San Pablo-Santa Justa y Sur.</i>
2023/000045/L2	ABIERTO	<i>Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de climatización y A.C.S. en los Edificios Municipales de Sevilla. Instalaciones en edificios municipales, según Distrito: Bellavista-La Palmera, Este-Alcosa-Torreblanca, Los Remedios, Macarena, Nervión, Norte y Triana.</i>
2023/000045/L2	ABIERTO	<i>Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de climatización y A.C.S. en los Edificios Municipales de Sevilla. Instalaciones en edificio RANILLA</i>
2023/000153	ABIERTO	<i>Servicio consistente en la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de los Colegios Públicos, Centros de Educación Permanente y Edificios de titularidad municipal del Ayuntamiento de Sevilla.</i>
2023/000000362/L1	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Servicio para la Dirección Facultativa de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, correspondiente a las obras de ejecución de renovación de la instalación eléctrica en varios Colegios Públicos de Sevilla</i>
2023/000000362/L2	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Servicio para la Dirección Facultativa de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, correspondiente a las obras de ejecución de renovación de la instalación eléctrica en varios Colegios Públicos de Sevilla</i>
SUMINISTROS		
2021/000525/L1	ABIERTO	<i>Suministro de materiales de carpintería metálica para el mantenimiento y conservación de las distintas Dependencias Municipales y Colegios Públicos</i>
2021/000525/L2	ABIERTO	<i>Suministro de materiales de carpintería metálica para el mantenimiento y conservación de las distintas Dependencias Municipales y Colegios Públicos</i>
2021/001218/L1/PRI	ABIERTO SIMPLIFICADO	<i>Suministro de materiales de carpintería de madera, accesorios y derivados para los trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias <u>Colegios Públicos de Sevilla.</u></i>

2021/001218/L2/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de carpintería de madera, accesorios y derivados para los trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias <u>EEMM</u>
2022/000318/ L1/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de ALBAÑILERÍA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias colegios públicos
2022/000318/ L2/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de ALBAÑILERÍA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias EDIFICIOS
2022/000461/L1/PR1	ABIERTO	Suministro eléctrico en media y baja tensión de energía verde en los Edificios Municipales_Lote 1: EEMM
2022/000461/L2/PR1	ABIERTO	Suministro eléctrico en media y baja tensión de energía verde en los Colegios Públicos_Lote 2: Colegios
2022/000649/L1/PR1	ABIERTO	Suministro de materiales de FERRETERÍA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias y edificios municipales y colegios públicos. Lote 1: Colegios
2022/000649/L2/PR1	ABIERTO	Suministro de materiales de FERRETERÍA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias y edificios municipales y colegios públicos. Lote 2: EEMM
2022/000681/L1/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de PINTURA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias y edificios municipales y colegios públicos. Lote 1: Colegios
2022/000681/L2/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de PINTURA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias y edificios municipales y colegios públicos. Lote 2: EEMM
2022/000730/L1//PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de VIDRIOS, sintéticos y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y colegios públicos. Lote 1: CEIPs
2022/000730/L2/PR1	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro de materiales de VIDRIOS, sintéticos y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y colegios públicos. Lote 2: EE.MM
2022/001184/L 1	ABIERTO	Suministro de Gas Natural Canalizado para los Edificios municipales y Colegios Lote 1: CEIPs
2022/001184/ L2	ABIERTO	Suministro de Gas Natural Canalizado para los Edificios municipales y Colegios Lote 2: EE.MM
2023/000270/ L1	ABIERTO	Suministro de Materiales de FONTANERÍA para los trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y Colegios Públicos. Lote 1: CEIPs

2023/000270/ L2	ABIERTO	Suministro de Materiales de FONTANERÍA para los trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y Colegios Públicos. Lote 2: EE.MM
2023/000286	ABIERTO SIMPLIFICADO	Suministro con instalación para la compartimentación, mediante mamparas, e instalación contra intrusismo en los locales municipales del MERCADO DEL ARENAL (FASE 1).
2023/000323/L1	ABIERTO	Suministro de materiales de ELECTRICIDAD para los trabajos de mantenimiento y conservación de Edificios Municipales y Colegios Públicos (2 Lotes). Lote 1: CEIPs
2023/000323/L2	ABIERTO	Suministro de materiales de ELECTRICIDAD para los trabajos de mantenimiento y conservación de Edificios Municipales y Colegios Públicos (2 Lotes). Lote 2: EE.MM.

”

2.22.- Resolver definitivamente el contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombeo de aguas fecales, de aguas pluviales, de riego y de pozos y equipos de presión y depósitos para agua potable y prestaciones asociadas en Edificios Municipales y Colegios Públicos e iniciar procedimientos contradictorios para su liquidación y para la declaración de la prohibición de contratar a la empresa adjudicataria. Lotes 1 y 2.

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver definitivamente el contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombeo de aguas fecales, de aguas pluviales, de riego y de pozos y equipos de presión y depósitos para agua potable y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla, en ambos lotes, (Expte 2023/000312), adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 26/05/2023, a la empresa INGEMONT TEGNOLOGÍAS S.A, siendo formalizado el 13/06/2022, por incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público; dándose traslado de los informes que motivan este acuerdo.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento contradictorio tanto para la liquidación del contrato, que en su caso proceda, como para cuantificar los daños y perjuicios que se hayan irrogado al Ayuntamiento ocasionados como consecuencia del incumplimiento del contrato, imputable al contratista, indemnización que se hará efectiva por los medios previstos, una vez resuelto el procedimiento contradictorio para cuantificar los daños y perjuicios que se hayan irrogado al Ayuntamiento de Sevilla por incumplimiento del contrato objeto de este acuerdo.

TERCERO.- Mantener la incautación de la garantía definitiva constituida en el contrato Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombeo de aguas fecales, de aguas pluviales, de riego y de pozos y equipos de presión y depósitos para agua potable y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla (2 lotes) (Expte 2023/000312) en el Lote nº1: 2.380,40€ (nº operación 320230003019) y en el Lote nº2: 815,20€ (nº operación 320230003020) de conformidad con lo dispuesto en el art. 213.3 de la LCSP cuya

retención ya fue acordada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 21/07/2023, hasta tanto sea resuelto el procedimiento contradictorio para cuantificar los daños y perjuicios que se hayan irrogado al Ayuntamiento de Sevilla por incumplimiento del contrato.

CUARTO.- Iniciar expediente contradictorio para la declaración de la prohibición de contratar a la empresa INGEMONT TEGNOLOGÍAS S.A con el Ayuntamiento de Sevilla, por un período de 2 años, por haber dado lugar a la resolución firme del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las de bombeo de aguas fecales, de aguas pluviales, de riego y de pozos y equipos de presión y depósitos para agua potable y prestaciones asociadas en los Edificios Municipales y Colegios Públicos de Sevilla, en ambos lotes, (Expte 2023/000312), por causas imputables al contratista, según lo establecido en el art. 71.2.d) de la LCSP; dándose traslado de los informes que motivan este acuerdo.

QUINTO.- Conceder a la empresa un plazo de audiencia de 15 días hábiles, a contar a partir del siguiente a la notificación, al objeto de que formule cuantas alegaciones estime oportunas, respecto al inicio del procedimiento para declarar la prohibición de contratar conforme a lo señalado en el en el art. 71.2.d) de la LCSP.

SEXTO.- Comunicar al Servicio de Intervención la resolución del contrato para reintegrar a las partidas correspondientes la parte del crédito no utilizado.”

2.23.- Iniciar procedimientos de resolución y de nueva adjudicación del contrato de obras de adecuación de locales para ampliación de la Dirección General de Modernización y CECOP de refuerzo, en el Mercado del Arenal.

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de resolución del contrato de Obras de adecuación de locales para ampliación de la Dirección General de Modernización y C.E.C.O.P. de refuerzo, en el MERCADO DEL ARENAL de Sevilla (Expte 2023/001280), adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 10/02/2023, formalizado el 15/03/2023, a la empresa ORVI SOTOLOR, S.L., por incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público; dándose traslado de los informes que motivan este acuerdo.

SEGUNDO.- Declarar la obligación del contratista de indemnizar al Ayuntamiento por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del incumplimiento del contrato, imputable al contratista, indemnización que se hará efectiva por los medios previstos, una vez resuelto el procedimiento contradictorio para cuantificar los daños y perjuicios que se hayan irrogado al Ayuntamiento de Sevilla por incumplimiento del contrato objeto de este acuerdo.

TERCERO.- Incautar la garantía definitiva constituida en el contrato de Obras de adecuación de locales para ampliación de la Dirección General de Modernización y C.E.C.O.P. de refuerzo, en el MERCADO DEL ARENAL de Sevilla (Expte 2023/001280), por importe 35.381,50 € (nº operación 320230000993) de conformidad con lo dispuesto en el art. 213.3 de la LCSP.

CUARTO.- Conceder al contratista un plazo de audiencia de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de LCSP, y dar traslado al mismo de los informes emitidos en el expediente, que sirven de motivación al presente acuerdo.

QUINTO.- Conceder a ATRADIUS CREDITO Y CAUCION SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, entidad aseguradora en el contrato por el importe indicado, un plazo de audiencia de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de LCSP, y dar traslado al mismo de los informes emitidos en el expediente, que sirven de motivación al presente acuerdo.

SEXTO.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, con las prestaciones y detalle que determine el Servicio Técnico de Edificios Municipales, si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213. 6 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

2.24.- Conceder el premio del “Concurso de ideas para la selección del diseño base de la Portada de Feria de 2024”.

ACUERDO

“PRIMERO.- Conceder el premio del “Concurso de ideas para la selección del diseño base de la Portada de Feria de 2024” a la persona que a continuación se indica, por el importe que asimismo se determina:

Expte.: 1/2023.

Fecha de autorización del gasto: 07 de febrero de 2023.

Importe del premio: 5.000,00 €.

Partida presupuestaria: 04301-33802-48101.

Lema ganador: “Costumbre de Abril”.

Autor: Davide Gambini (N.I.E.: ****7009*).

SEGUNDO.- Aprobar el pago de la cantidad determinada a la persona premiada”.

2.25.- Conceder los premios del “Concurso de exorno de altares, escaparates y balcones del Corpus Christi de 2023”.

ACUERDO

“PRIMERO.- Conceder los premios del concurso de exorno de altares, escaparates y balcones del Corpus Christi de 2023, a las entidades y personas que a continuación se indican, en las categorías y por los importes que asimismo se señalan:

Expte. 37/2023.

Fecha de aprobación del gasto: 10 de mayo de 2023.

Importe total del Gasto: 15.000,00 €

Importe total de premios concedidos: 15.000,00 €

Partida Presupuestaria: 04301-33802-48101.

CATEGORÍA: Altares en la calle

- *Primer premio (3.500,00 € y placa de cerámica): Hermandad de San Bernardo*
- *Segundo premio (2.000,00 € y diploma): Hermandad de Valme (Dos Hermanas)*
- *Tercer premio (500,00 €): Hermandad de San Juan (Pedrera).*

CATEGORÍA: Balcones

- *Primer premio (2.500,00 € y placa de cerámica): Hermandad Cristo de Burgos.*
- *Segundo premio (1.500,00 €): Hermandad Rosario (San Julián).*
- *Tercer premio (500,00 €): María Tapia Quesada.*

CATEGORÍA: Escaparates

- *Primer premio (2.500,00 € y placa de cerámica): Hermandad Cristo de Burgos.*
- *Segundo premio (1.500,00 € y diploma): Hermandad del Valle.*
- *Tercer premio (500,00 € y diploma): Hermandad de las Tres Caídas (San Isidoro).*

SEGUNDO.- Aprobar el pago de las cantidades determinadas en cada categoría a las personas y entidades premiadas".

2.26.- Reconocimiento de obligación derivado del contrato de obras de ejecución de Abrevadero dentro del Recinto Ferial.

ACUERDO

“ÚNICO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada del contrato según el siguiente detalle:

Nº de factura: Certificación CERT2 y última.

Expte.: 2023/000137.

Objeto del contrato: Obras de ejecución de Abrevadero dentro del Recinto Ferial.

Tercero: JYCA Andaluza Obras y Servicios, S.L. CIF: B-90453127.

Importe: 23.935,82€.

Aplicación Presupuestaria: 04301-33802-6199900: Otras inversiones de reposición e infraestructura.”

2.27.- Interponer Recurso de Suplicación contra Sentencia núm. 145/2023, de 26 de junio de 2023, del Juzgado de lo Social nº 11.

ACUERDO

“ÚNICO.- Interponer Recurso de Suplicación contra la Sentencia nº 145/2023, de fecha 26 de junio de 2023, dictada por el Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en el Procedimiento 415/2020 Negociado 2, en el que figura como recurrente D. Manuel Leo Ajenjo”.

2.28.- Autorizar la realización y el abono de horas extraordinarias a diversos empleados, con la finalidad de garantizar las notificaciones.

ACUERDO

“PRIMERO.- Autorizar, la realización y el abono de las horas extraordinarias que se especifican para cada empleado indicado a continuación, con motivo de los trabajos necesarios para garantizar las notificaciones en los términos indicados por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El abono queda condicionado a la efectiva realización de las horas extraordinarias por parte de los mismos.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que supone la ejecución del anterior acuerdo, por un importe total de 4.200 €, debiéndose imputar a la consignación de la aplicación 07202-92094-13001 del presupuesto municipal vigente, a nivel de vinculación, para el personal laboral.

<i>EMPLEADO</i>	<i>VALOR HORA</i>	<i>Nº HORAS</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Inocencio Rodríguez Gutiérrez</i>	<i>26,19 €</i>	<i>40</i>	<i>1.047,6 €</i>
<i>Miguel Ángel Valverde Carranza</i>	<i>26,43 €</i>	<i>40</i>	<i>1.057,2 €</i>
<i>Santiago de los Reyes del Valle</i>	<i>26,19 €</i>	<i>40</i>	<i>1.047,6 €</i>
<i>Jorge Santana Montoya</i>	<i>26,19 €</i>	<i>40</i>	<i>1.047,6 €</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>160</i>	<i>4.200 €</i>

TERCERO.- Una vez realizadas las horas por los servicios extraordinarios autorizados, el Servicio de Recursos Humanos llevará a cabo la tramitación oportuna de los correspondientes expedientes para el abono de los mismos al referido personal”.

2.29.- Nombrar al titular de la Dirección General de Seguridad.

ACUERDO

“PRIMERO: Nombrar a la siguiente persona titular del órgano directivo que se cita, con la efectividad del día siguiente al de la fecha de adopción del presente acuerdo:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Órgano Directivo en el que se nombra</i>
<i>D. Antonio Paredes Palacios</i>	<i>Dirección General de Seguridad (DIRGRAL18)</i>

SEGUNDO: Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia.”

2.30.- Tomar conocimiento de la nueva denominación de la Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal.

ACUERDO

“PRIMERO: Tomar razón del cambio de denominación, establecido por Resolución de Alcaldía Número 742 de 4 agosto de 2023, en el puesto atribuido a D. Ricardo Vega Castaño, que pasa a designarse, Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal (DIRGRAL13).

SEGUNDO: Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”

2.30 bis.- Autorización de compatibilidad.

ACUERDO

“PRIMERO.- Conceder a D. Manuel Parejo Guzmán la compatibilidad interesada entre el puesto que desempeña en el Ayuntamiento de Sevilla de personal eventual como Director de la Oficina Sevilla Open for Bussines y el de Director Gerente en la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y Medio Ambiente (FLACEMA).

SEGUNDO.- Denegar al Sr. Parejo Guzmán la compatibilidad interesada entre el puesto que desempeña en el Ayuntamiento de Sevilla de personal eventual como Director de la Oficina Sevilla Open for Bussines y el de Profesor Asociado del Departamento de Economía Financiera y

Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide, de conformidad con lo establecido en el art. 13 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.”

2.31.- Autorizar la modificación del plazo de ejecución del proyecto “Empoderamiento de la Mujer de la Selva Peruana para su Emprendimiento Social”.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar la modificación del plazo de ejecución del proyecto “Empoderamiento de la Mujer de la Selva Peruana para su Emprendimiento Social”, para el que le ha sido concedida a la ONG ASOCIACION NIÑOS DEL TAMBO, una subvención por importe de 104.058,00 €, en los términos especificados en el informe del Servicio de Cooperación al Desarrollo de fecha 9 de agosto de 2023, siendo la nueva fecha de finalización del mismo el 27 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Dar traslado del informe del Servicio de Cooperación al Desarrollo que fundamenta la presente resolución”.

2.32.- Autorizar la modificación del plazo de ejecución, presupuesto y matriz de planificación del proyecto “Mejora de las condiciones de acceso y disfrute del Derecho Humano al trabajo de la población en la cadena del banano, especialmente de los trabajadores migrantes haitianos, en la frontera noroeste de la República Dominicana”.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar la modificación del plazo de ejecución, presupuesto y matriz de planificación del proyecto “Mejora de las condiciones de acceso y disfrute del Derecho Humano al trabajo de la población en la cadena del banano, especialmente de los trabajadores migrantes haitianos, en la frontera noroeste de la República Dominicana”, para el que le ha sido concedida a la ASOCIACION DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI DE SEVILLA, una subvención por importe de 80.000,00 €, en los términos especificados en el informe del Servicio de Cooperación al Desarrollo de fecha 31 de julio de 2023, siendo la nueva fecha de finalización del mismo el 30 de junio de 2024.

SEGUNDO: Dar traslado del informe del Servicio de Cooperación al Desarrollo que fundamenta la presente resolución”.

2.33.- No admitir solicitud para autorización de modificación del plazo de ejecución del proyecto “Estrategia localizada de nexo para la protección de los derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación, conforme Al Dih y el Didh y frente a la crisis del Covid-19, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la RRD, en Kafr Laqif, Palestina”.

ACUERDO

“PRIMERO: No admitir la solicitud presentada por la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz, de autorización de modificación del plazo de ejecución, del proyecto “Estrategia localizada de nexo para la protección de los derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación, conforme Al Dih Y El Didh, y frente a la crisis del Covid-19, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la RRD, en Kafr Laqif, Palestina”, para el que le ha sido concedida una subvención por importe de 60.000€.

“SEGUNDO: Dar traslado del informe del Servicio de Cooperación al Desarrollo que fundamenta el presente acuerdo”.

2.34.- Aprobar cuenta justificativa, aceptar reintegro e intereses de demora y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida para el desarrollo del proyecto denominado “Las Indestructibles”. Convocatoria 2021, Modalidad A. (Servicio de la Mujer).

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar hasta la cuantía de 450€ la cuenta justificativa acreditativa de la aplicación a sus fines de la subvención concedida en la convocatoria 2021a la entidad ASOCIACIÓN BENILDE, con CIFG90159815, para el desarrollo del proyecto denominado “Las Indestructibles”, de la Modalidad A, por importe de 7.500 €.

“SEGUNDO.- Aceptar el reintegro realizado por la Entidad de la cantidad de 5.175 €, que no ha sido justificada, más 383,51€ correspondientes a intereses de demora y declarar la pérdida del derecho a cobro de la cantidad de 1.875€, igualmente no justificada.

“TERCERO.- Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención y a la Entidad interesada a los efectos oportunos”.

2.35.- Designar como nuevo responsable de diversos contratos al actual titular de la Dirección General del Distrito.

ACUERDO

“PRIMERO: Designar como responsable de los contratos del Distrito Norte que a continuación se enumeran a la persona que en cada momento ocupe la Dirección General del Distrito Norte, siendo en la actualidad D^a M^a José Torres Chaves, en sustitución de D^a Isabel Lineros Manchado.

- 2021/000771 PRÓRR- SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES LÚDICAS ORGANIZADAS POR EL DISTRITO NORTE PARA EL AÑO. 2.022. (PRÓRROGA 2023).

- 2021/001241 PRÓRR.- SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL DISTRITO NORTE Y PARA ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL DISTRITO NORTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE “AYUDAS EN ESPECIE” PARA EL AÑO 2022 (PRÓRROGA 2023).

- 2022/1148.- EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS Y JAIMAS, PARA ACTIVIDADES DEL DISTRITO NORTE DURANTE EL AÑO 2023.

- 2023/000077.- CONTRATACIÓN DE DOS ACTUACIONES DE LA CHIRIGOTA DEL VERA “FRENTE TALIBÁN DE LA REPÚBLICA IRREVERENTE DE KADIKADISTAN”, LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2023, Y DOS ACTUACIONES DE LA COMPARSA DEL CARAPAPA, LOS DÍAS 24 Y 26 DE FEBRERO DE 2023, REPRESENTADAS POR MARI AGENCIA ARTÍSTICA S.L., EN EL DISTRITO NORTE.

SEGUNDO: Notificar a los adjudicatarios de los contratos enumerados y a la Intervención General”.

2.36.- Reconocimiento de obligación derivado del contrato de servicio de alumbrado ornamental, redes de distribución y casetas municipales para la Velá de San Pablo organizada por el Distrito en 2023.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la factura Emit-2023066/2023066, de fecha 04/07/2023, a favor de la empresa ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRÓNICOS (ISEDEX), con CIF B06343875, por un importe de 29.669,38 €.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.”

2.37.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de diversas subvenciones.

ACUERDO

PRIMERO: Declarar la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas, abajo relacionadas, a la entidad CLUB FÚTBOL POLIDEPORTIVO ALCOSA (CIF G-41662396), por prescripción de la obligación del derecho a exigir el pago, de conformidad con el art. 25 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 27 de noviembre):

- Expte. 49/2016 PS14: Convocatoria subvenciones Gastos de funcionamiento, por importe de 1.432,82 €.

- Expte. 27/2016 P.S.47: Convocatoria subvenciones Proyectos Específicos. Modalidad A por importe de 731,20 €; y Modalidad B. por importe de 458,40 €.

- Expte. 10/2017 P.S.36: Convocatoria subvenciones Proyectos Específicos. Modalidades A por importe de 380,85 €; y Modalidad B por importe de 226,80€.

- Expte. 18/2018 P.S.45: Convocatoria subvenciones Proyectos Específicos. Modalidad A por importe de 777,60€ y Modalidad B por importe de 473,40€.

SEGUNDO: Declarar la prescripción del derecho de la Administración a liquidar el reintegro de las subvenciones concedidas a la entidad CLUB FÚTBOL POLIDEPORTIVO ALCOSA (CIF G-41662396), abajo relacionadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) y el artículo 15 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 27 de noviembre).

- Expte. 5/2015 PS 22: Proyectos Específicos Modalidad A Por importe de 840,63€.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado del mismo a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla”.

2.38.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de diversas subvenciones.

ACUERDO

PRIMERO: Declarar la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas, abajo relacionadas, a la entidad C.D. DIABLOS ROJOS (CIF G41259888), por prescripción de la obligación del derecho a exigir el pago, de conformidad con el art. 25 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 27 de noviembre):

- Expte. 10/2017 PS34: Convocatoria subvenciones Proyectos Específicos. Modalidad A, por importe de 761,70 €; y Modalidad B, por importe de 453,60€.

- Expte. 18/2018 PS16: Convocatoria subvenciones Proyectos Específicos. Modalidad A, por importe de 777,60 €; y Modalidad B, por importe de 473,40€.

SEGUNDO: Declarar la prescripción del derecho de la Administración a liquidar el reintegro de las subvenciones concedidas a la entidad C.D. DIABLOS ROJOS (CIF G41259888), abajo relacionadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) y el artículo 15 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 27 de noviembre).

- Expte. 49/2016 PS15: Convocatoria subvenciones Gastos de Funcionamiento, por importe de 1.432,82 €.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado del mismo a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla”.

2.39.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención.

ACUERDO

“PRIMERO: Declarar la prescripción del derecho de la Administración a liquidar el reintegro de la subvención concedida, en la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos Específicos del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca 2015, a la entidad que a continuación se relaciona y por el importe que se indica, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) y el artículo 15 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 27 de noviembre):

- Expte: 5/2015 PS17 Modalidad A.
- FUNDACIÓN DELGADO MONTIEL, con CIF V91919563.
- IMPORTE: 815,00 € €.

“SEGUNDO: Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones para Gastos de Funcionamiento del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca 2017, a la entidad que a continuación se relaciona y por el importe que se indica, por prescripción de la obligación del derecho a exigir el pago, de conformidad con el art. 25 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 27 de noviembre):

- Expte: 49/2017 PS11.
- FUNDACIÓN DELGADO MONTIEL, con CIF V91919563.
- IMPORTE: 961,78 € €.

“TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado del mismo a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla”.

2.40.- Aprobar cuenta justificativa y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria para gastos de funcionamiento, año 2022.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación parcial de la subvención concedida a la entidad El Reverso Club de Baloncesto cuyos datos se detallan a continuación:

Expte.: 23/2022, P.S. 11.

Beneficiario: El Reverso Club de Baloncesto.

N.I.F.: G41676610.

Concesión de la subvención: Resolución nº 1925, de 14 de marzo de 2022.

Finalidad: Gastos Generales de Funcionamiento de entidades ciudadanas del Distrito Bellavista-La Palmera para el año 2022.

Importe total de la subvención: 1.200,00 €.

Importe justificado: 641,59 €.

Aplicación presupuestaria: 02210-92401-48900.

“SEGUNDO.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro por la entidad El Reverso Club de Baloncesto de la subvención indicada en el dispositivo primero, por justificación

insuficiente según las bases que rigen la convocatoria, y dejar parcialmente sin efecto el reconocimiento de la obligación respecto de la citada entidad por el importe que se indica:

Importe no justificado: 558,41 €.

Aplicación presupuestaria: 02210-92401-48900”.